

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**Clase A**, participación del fondo **ABANTE BOLSA ABSOLUTA F.I.** (Código ISIN: ES0109655037)

**Nº Registro del Fondo en la CNMV:** 3.166

**La Gestora del Fondo es** ABANTE ASESORES GESTIÓN SGIIC S.A. (Grupo: ABANTE)

### Objetivos y Política de Inversión

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Objetivo de gestión:** El objetivo de gestión es obtener para el partícipe un rendimiento anual, no garantizado, de Euribor a 3 meses más 300 puntos básicos con un nivel de volatilidad anual inferior al 10%.

**Política de Inversión:** El Fondo invierte su patrimonio fundamentalmente a través de otras IIC financieras, nacionales y/o extranjeras, armonizadas o no, que sean activo apto, no pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, con políticas de inversión flexibles y que mayoritariamente utilizan técnicas de gestión alternativa. La inversión en IIC no armonizadas no superará el 30% del patrimonio. El Fondo invierte mayoritariamente en IIC de renta variable.

Respecto a la inversión directa o indirecta a través de IIC, no existirá predeterminación en cuanto al tipo de activo (renta fija, renta variable, divisas, etc) en las que se invierta o zonas geográficas (pudiendo invertir en emergentes). Respecto a la renta variable, no existirá predeterminación en cuanto al nivel de capitalización, tipo de emisor (público o privado), ni sectores. Respecto a la renta fija, podrá ser pública y/o privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario no cotizados líquidos), sin predeterminación en la distribución respecto a mercados, emisores, duración de la cartera y/o rating (pudiendo estar invertido hasta el 100% en baja calificación crediticia).

El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones, entre otros, por su liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria.

**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 14:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada

**Recomendación:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 3 años.

### Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento -->

La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo

<-- Menor riesgo Mayor riesgo

Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** La gestión del fondo se realizará tratando que la volatilidad máxima anualizada del fondo sea inferior al 10%

### Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisión de suscripción	3%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,52%
Gastos detraídos del fondo en determinadas condiciones específicas	
Comisión sobre resultados	9% sobre Resultados

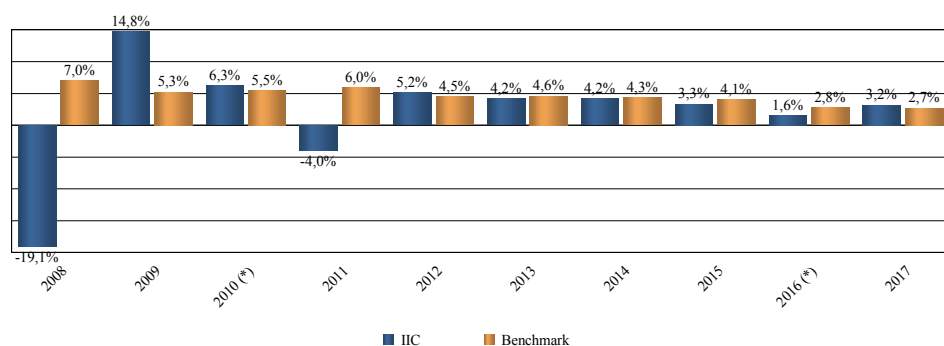
Los gastos corrientes son los soportados por el fondo en el ejercicio 2017. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible.

En el ejercicio 2017 se imputó al fondo una comisión sobre resultados que supuso un 0,30% sobre el patrimonio. Datos actualizados según el informe anual disponible.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

## Rentabilidad Histórica

Rentabilidad Anual de la IIC de los últimos 10 años



- Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros.
- Los gastos corrientes así como, en su caso, la comisión de resultados, están incluidos en el cálculo de la rentabilidad histórica.
- Fecha de registro del fondo: 15/04/05.
- Datos calculados en euros.

(\*) En estos años se produjeron modificaciones significativas en la política de inversión

Datos actualizados según el informe anual disponible.o.

## Información Práctica

**El depositario del fondo es BANKINTER S.A. (Grupo: BANKINTER)**

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en Boletín de Cotización de la Bolsa de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

**ESTE FONDO NO TIENE GARANTÍA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTÁN GARANTIZADAS.**

Este fondo está autorizado en España el 15/04/2005 y está regulado por la CNMV